SELLO 4º AÑO 1850 40 Mrs

Y entrada la parte interesada: se conformó con su contenido y rubricó con el Sr. Administrador de Hacienda que lo dispuso de lo que yo el infrascrito escribano doy fé.

Iglesias de S. Diego y Carmen de Jerez de la Frontera

Para que la Real Audiencia del Distrito, y en su virtud la Superioridad del poderhabiente que usa la firma antepuesta, pueda conocer libremente en la Iglesia de S. Diego anejo á la citada parroquial, á fin de que la misma vea de la visita general del Obispo que va á hacer á dicha ciudad. Y entrada la parte interesada: se conformó con lo que se pone en el Otrosí de la Exposición con lo que se proveyó por S.S. Ilma. el Asesor del Tribunal de Hacienda de esta provincia, que rubricó con el Sr. Administrador de Hacienda que lo dispuso de lo que yo el infrascrito escribano doy fé.

Terreno para sepulturas por muerte y defunción de los á Dios Rueda y Carmen

Se proveyó auto mandando se dé vista del escrito de Dn. Pedro Ruiz de Rueda, Alférez retirado del Batallón provincial de esta plaza, pidiendo permiso para enterrar en el Cabezo de la Cruz de Sto. Cristo que tiene por linderos el Terreno de Dn. Antonio Ollero, el de Dn. Pedro Vallejo, el de Dn. Antonio Rueda y el de Dn. Pedro Vallejo de la segunda de una el informe que de la comisión de Propios en el día de ayer se le pasó con cuanto antecedente tiene en que se acredita lo que pretende, por que de ello no se sigue perjuicio a tercero; pero con las circunstancias que debe observar el dueño de dicho